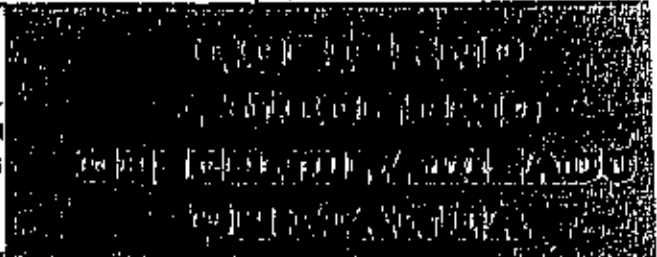


26. 11/11/11

DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	11/11/11	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1111111111		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

1. 3. 4.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

*se adjudica objeto peticion 3/5*

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 11/11/11

INFORME DE APROBACIÓN.

*[Handwritten signature]*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manabí - Ecuador

OY FE: Que las precedentes  
 reproducciones que constan  
 en... los folios... anversos,  
 reversos son iguales a los  
 originales. Monto: \$...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014  
 022  
 022-0054  
 Numero de certificado  
 CEDENO LOPEZ LUIS ANTONIO  
 MANABÍ  
 PROVINCIA  
 MANABÍ  
 CANTON  
 MANABÍ  
 ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 ANTIOS Y NOVRES  
 CEDENO LOPEZ  
 LUIS ANTONIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABÍ  
 MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 YARITA DARUMA  
 ORELLANA GONZALEZ

N. 130878751-2





3,12m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,50m; desde este punto gira hacia el Este en 2,12m y lindera en sus tres extensiones con ducto común desde este punto gira hacia el Sur en 5,25m y lindera con vacío hacia parte del Lote No.7. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia el área común de planta baja en 4,44m. AREA TOTAL: 94,87m<sup>2</sup>. ALICUOTAS DEL DEPARTAMENTO 201 Area: 94,87 m<sup>2</sup>. Alicuotas % 0,1837, Area de terreno 0,47 m<sup>2</sup>. Area Común: 19,99, Area total: 114,86m<sup>2</sup>. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REELS: VALEN:**

Fecha	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	70 10/09/1953	13
Compra Venta	Compra venta de Derechos y Accion	723 24/07/1977	9-2
Compra Venta	Compraventa	49 09/03/1985	17
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	989 01/04/2000	16-9
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3.951 29/09/2014	77-42
Inscripciones Horizontales	Clasificación de Propiedad Horizontal	26 28/10/2014	1
Planos	Planos	39 28/10/2014	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscripción: Jueves, 10 de septiembre de 1953

Título: 1.º Edicto, 25 - Folio Inicial: 55

Número de inscripción: 70 Número de Repertorio: 565

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segura

Nombre del Contador: Mantua

Fecha de Otorgamiento del Instrumento: Jueves, 03 de septiembre de 1953

Inscritura: Jueves, 03 de septiembre de 1953

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

El Señor Manuel García Mejía representa en este acto mediante Poder Legal, Compraventa relacionada con el terreno ubicado en las afueras de esta ciudad.

**b.- Anotados, Nombres y Domicilios de las Partes:**

Cógnome	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-001200002416	Piscuente Luis Jerónimo	(Nupcial)	Mantua
Vendedor	13-00527577	Perech Cartagenora Luis Haraberto	Casado	Mantua
Vendedor	13-00527569	Reyes Carlos Concha Judith	Casado	Mantua







Vendedor	09-04355831	Bañán Delgado Olga	Soltero	Manta
Vendeeor	80-000000001472	Bañán Delgado Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000061	Balgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012623	Delgado Carolina	Virgo	Manta
Vendedor	80-000000001398	Vargas Rodríguez Janeth	Casado	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a (a/s) que consta(n) en:

Línea	No. inscripción	Fee. inscripción	Fecha Inicial	Folio Final
Compra Venta	70	10-sep-1953	55	55
Compra Venta	292	14-dic-1955	115	115
Compra Venta	123	26-feb-1977	992	994

**5 Compraventa de Donación y Asociaciones de Financieras**

Inscripción: miércoles, 01 de abril de 2009

Tomo: 37 Folio Inicial: 16,690 - Folio Final: 16,698  
 Número de inscripción: 989 Número de Repertorio: 1,924  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de marzo de 2009

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa de Garantías, Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en la actual ciudadela del SEEM del Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, lote siganco con el número ocho de la manzana A

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-02473903	Menéndez Medina Martha Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-09956876	Machuca Almeida Cesar Paul	Soltero	Manta
Comprador	13-09956850	Machuca Almeida Gary Alexi	Soltero	Manta
Comprador	13-09956868	Machuca Almeida Jonathan Gabriel	Soltero	Manta
Vendedor de Cuotas Here	13-10131457	Machuca Menéndez Grace Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor de Cuotas Here	13-09493176	Machuca Menéndez Lucie Vanessa	Casado	Manta
Vendedor de Cuotas Here	13-01592039	Machuca Quiroz Segundo Miguel	Casado	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a (a/s) que consta(n) en:

Línea	No. inscripción	Fee. inscripción	Fecha Inicial	Folio Final
Compra Venta	49	09-ene-1985	151	153

**5 Territorio en Comunidad**

Inscripción: Jueves, 29 de septiembre de 2014

Tomo: 4 Folio Inicial: 77,450 - Folio Final: 77,457  
 Número de inscripción: 1,951 Número de Repertorio: 7,101  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 11 de septiembre de 2014

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

El presente es un terreno que se encuentra en el lote 151 de la manzana A del Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, lote siganco con el número ocho de la manzana A



Ministerio Público Fiscal  
Registro de la Propiedad de  
Maricao



1. En virtud de la Ley No. 117 de 1982, que declara de utilidad pública y establece el procedimiento para la expropiación de bienes inmuebles de propiedad particular, se declara de utilidad pública y se expropiaron los bienes que se detallan a continuación:

2. Los bienes que se detallan a continuación son de propiedad particular y se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Maricao, con los siguientes datos:

Propiedad: [illegible]  
Municipio: [illegible]  
Registro: [illegible]



3. En virtud de la Ley No. 117 de 1982, que declara de utilidad pública y establece el procedimiento para la expropiación de bienes inmuebles de propiedad particular, se declara de utilidad pública y se expropiaron los bienes que se detallan a continuación:

Propiedad: [illegible]  
Municipio: [illegible]  
Registro: [illegible]



4. En virtud de la Ley No. 117 de 1982, que declara de utilidad pública y establece el procedimiento para la expropiación de bienes inmuebles de propiedad particular, se declara de utilidad pública y se expropiaron los bienes que se detallan a continuación:

Propiedad: [illegible]  
Municipio: [illegible]  
Registro: [illegible]

5. En virtud de la Ley No. 117 de 1982, que declara de utilidad pública y establece el procedimiento para la expropiación de bienes inmuebles de propiedad particular, se declara de utilidad pública y se expropiaron los bienes que se detallan a continuación:

Propiedad: [illegible]  
Municipio: [illegible]  
Registro: [illegible]



Proyectos e inscripciones

28

28 oct 2014

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	4		
Compra Venta	5		
Propiedades Horizontales	1		

*Los mo bienes Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier emendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 9:35:51 del Lunes, 19 de noviembre de 2014

A petición de: Sr. Cesar Machado

Elaborado por: Cezar de Ortíz de Suarez Delgado  
130596489-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diga en traspaso de dominio o se emita para un gravamen.



Abg. Jaime E. Algalló Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.